



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003930-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de experiencias y estudios efectuados entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León y el País Vasco en materia de jóvenes.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003916 a PE/004112.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Gloria María Acevedo Rodríguez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León, firmado en Valladolid el 23 de enero de 2012, en materia de JÓVENES, manifiesta su interés en intensificar sus actuaciones en la planificación, gestión y evaluación de las políticas de juventud. A tal efecto consideran necesario proceder a la colaboración entre el Observatorio Vasco de la Juventud y el Observatorio de la Juventud de Castilla y León para la elaboración de estudios conjuntos que permitan analizar y conocer la realidad del colectivo juvenil y los cambios y nuevas tendencias que inciden sobre los jóvenes, así como intercambio de información que pueda ser de interés para las Administraciones, investigadores y agentes que intervienen en este ámbito.

Así mismo declaran su interés en promover los intercambios y la difusión de jóvenes artistas de ambas Comunidades Autónomas a través de exposiciones, actuaciones o



cualesquiera otras manifestaciones artísticas en el ámbito del "Arte joven" mediante la cesión de espacios o recintos adecuados para llevar a efecto los objetivos perseguidos.

Se pregunta:

**Relación de experiencias y estudios conjuntos que se han realizado para conocer la realidad del colectivo juvenil y los cambios y nuevas tendencias que inciden sobre los jóvenes, así como el número de intercambios de información que pueda ser de interés para las Administraciones, investigadores y agentes que intervienen en este ámbito, desde el día 23 de enero de 2012, hasta el 1 de septiembre de 2016, con indicación del lugar, fecha y concepto de las actuaciones.**

Valladolid, 9 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez,

Gloria María Acevedo Rodríguez y

José Ignacio Martín Benito